

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4314442
Denominación Título:	Máster Universitario en Microbiología Aplicada a la Salud Pública e Investigación en Enfermedades Infecciosas
Universidad responsable:	Universidad de Alcalá
Universidades participantes:	Universidad de Alcalá
Centro en el que se imparte:	Escuela de Posgrado
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el

Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Microbiología Aplicada a la Salud Pública e Investigación en Enfermedades Infecciosas fue verificado en el año 2013. El centro responsable de la titulación es la Escuela de Posgrado. Se realizó la renovación de la acreditación en 2017 con resultado favorable.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de resultados de aprendizaje y objetivos del título recogidos en la Memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.

Las guías docentes incluyen la información necesaria y se ajustan a lo establecido en la memoria de verificación, con un tamaño de grupo adecuado a las actividades formativas. El sistema de reconocimiento y transferencia de créditos se adecua al de la UAH. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/ asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

El número de estudiantes de nuevo acceso se adecua a lo establecido en la memoria de verificación, con un porcentaje de ocupación medio del 89% entre los cursos 2018-19 y 2020-21. El perfil es variado, pero encaja con lo establecido en la memoria de verificación. No se han requerido complementos formativos.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la Memoria verificada.

En el informe de renovación de la acreditación de 2017 se mencionaba la detección de ciertas dificultades para entender los contenidos de ciertas materias y la recomendación de ofertar cursos de nivelación. Se ha comprobado que los problemas hacen referencia a una materia concreta y que se está procurando adaptar el nivel de la misma al de los estudiantes sin necesidad de cursos de nivelación. Aunque el título oferta 9 créditos de prácticas externas, estas prácticas se están llevando a cabo en instituciones que colaboran en la impartición del programa (ISCIII y Escuela Nacional de Sanidad), por lo que tanto sus investigadores como sus infraestructuras se consideran como propios del máster. No se trataría, por tanto, de unas prácticas externas, sino más bien de unas prácticas de investigación, con las que es difícil alcanzar todas las competencias previstas en las prácticas externas.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La web del título proporciona a los grupos de interés información sobre los estudios, incluyendo la denominación, informe sobre acceso y matriculación, perfil de ingreso, estructura del plan de estudios, idiomas y modalidades, número de plazas verificadas, centro y universidad responsable, normativa de permanencia y reconocimiento de créditos. Se publican las guías docentes del curso 2022-23, incluyendo las correspondientes al TFM y a las prácticas externas.

No existe enlace al calendario académico en la sección de Calendario y Horarios. Se recomienda que se habilite dicho enlace. Se accede a información sobre el personal académico vinculado al título, pero corresponde al curso 2018-19 y solo incluye profesores vinculados a la UAH. Sería muy aconsejable ofrecer información de la totalidad del profesorado, actualizando y completando ésta en la página correspondiente.

Se dispone de información del SGIC, buzón de quejas y sugerencias y publicación de registros. Se publica información sobre los principales resultados y la inserción laboral de los egresados. En resumen, aunque la Universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad, hay aspectos de la información pública potencialmente mejorables.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Universidad dispone de un SGIC formalmente establecido que permite identificar fortalezas y detectar debilidades y facilita la propuesta de acciones de mejora. Existe un procedimiento para evaluar la calidad docente y un sistema de quejas y sugerencias. La encuesta docente de la UAH sigue teniendo una participación mejorable, como ya se indicaba en el anterior informe de renovación de la acreditación. No obstante, el título realiza una encuesta propia con porcentajes de respuesta siempre superiores al 60% desde el curso 2017-18. Se recomienda seguir fomentando la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título y en todos los cursos académicos, con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.

En resumen, se constata que el SIGC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua, así como que dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva de sus resultados para la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Se ha evidenciado que el personal académico del título es suficiente, tiene un excelente nivel de cualificación académico y dispone una buena experiencia y calidad docente e investigadora. El personal académico está constituido por 146 profesores, cifra superior a los 120 recogidos en la Memoria de verificación e igual a la que existía cuando se realizó la anterior renovación de acreditación, siendo similar la distribución por categorías (5 CU, 12 TU, 9 Asociados, 74 funcionarios investigadores, 19 Investigadores contratados y el resto otras figuras docentes). De ellos un 93% son doctores, que pertenecen a distintas universidades, centros del ISCIII y otras instituciones. El ratio profesor/estudiante es superior a 5.

Como ya se indicaba en el anterior Informe de renovación de la acreditación el personal académico constituye una de las fortalezas del título.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La titulación cuenta con PAS adscrito a la Escuela de Posgrado y el Departamento de Biomedicina y Biotecnología de la UAH, la Escuela Nacional de Sanidad y en Centro Nacional de Microbiología. En el anterior informe de renovación de la acreditación se indicaba la existencia de ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se mantiene, tales como la existencia de dos bibliotecas que cuentan con sellos de excelencia, la existencia de personal de apoyo perteneciente a diversas instituciones, la variedad de instalaciones para la docencia teórica y las prácticas, y la posibilidad de realizar el TFM en la UAH y en el ISCIII. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral. Y los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros que participan en la impartición del título.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los resultados del programa formativo son muy buenos, con porcentajes de aprobados en primera matrícula sobre matriculados del 100%. Las tasas de rendimiento, evaluación éxito y eficiencia son también del 100% entre los cursos 2017-18 y 2020-21. Durante dicho periodo, la satisfacción de estudiantes con la titulación muestra resultados superiores a 7,5/10 en la encuesta institucional de la UAH y a 4,2/5 en la encuesta propia del título. En lo que se refiere al PDI y egresados, la satisfacción alcanza el 9,2 durante el curso 2020-21. Como ya se ha indicado, se valora positivamente la realización de encuestas internas a los estudiantes. Se reconoce como debilidad la elevada carga de trabajo de los estudiantes y se incorpora al plan de mejoras una propuesta de coordinación entre materias para evitar dicho acúmulo de trabajo. Se recomienda que se atienda a esta mejora en la coordinación.

En lo que se refiere a la inserción laboral, la participación en la encuesta de 2018 fue muy reducida, pero el informe de seguimiento interno indica que en todos los casos los egresados habían encontrado trabajo de acuerdo a su cualificación profesional y relacionado con el estudio. Este es un aspecto mejorable y, aunque el título ya plantea dentro del plan de mejoras la necesidad de estimular la participación en las encuestas de los distintos colectivos, se debería desarrollar alguna medida más concreta en relación al análisis de la inserción laboral.

En todo caso, se constata que las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES; la evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y, en general, la satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés con el título es adecuada.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- El personal académico, con participación de profesores externos pertenecientes a diversos centros de investigación, organismos públicos y otras universidades, confiere al máster el carácter multidisciplinar e investigador requerido para el título y constituye uno

de los puntos fuertes del mismo.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1.- Los excelentes servicios de la biblioteca de la Universidad de Alcalá y la Escuela Nacional de Sanidad con fondos bibliográficos complementarios.

En Madrid, a 08 de noviembre de 2023

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
